

administración local

AYUNTAMIENTOS

NAVALPINO

ANUNCIO

La Corporación del Ayuntamiento de Navalpino, reunida en sesión ordinaria de fecha 18 de enero de 2022, acordó por unanimidad, aprobar provisionalmente la imposición y ordenación de la Ordenanza fiscal reguladora del precio público por la prestación del servicio de ludoteca infantil en Navalpino.

De conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Basas de Régimen Local, así como los artículos 15 a 18 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la ley Reguladora de las Haciendas Locales, el acuerdo provisional y la Ordenanza fiscal quedarán expuestos al público durante treinta días, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el Expediente y presentar las reclamaciones que consideren oportunas. En el caso de no haberse producido reclamaciones durante el periodo de exposición pública, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo provisional, asimismo se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia el acuerdo elevado a definitivo y el texto íntegro de la Ordenanza, que entrará en vigor a partir del día siguiente a su publicación definitiva, y regirá mientras no se acuerde su modificación o derogación expresa.

En Navalpino, a 20 de enero de 2021.- La Alcaldesa, M^a. Sagrario Hontanilla Díaz.

Anuncio número 250

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>